

## **DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE Prof. MARÍA ALCIRA ORONÁ MENDEZ (Lulú) A UNA CALLE INNOMINADA DE COLONIA**

**EXPEDIENTE: 65/2009**

**FECHA: 14/05/2010**

---

Colonia, 13 de marzo de 2009.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Don Richard Cáceres

Presente

De nuestra mayor consideración:

El que suscribe, integrante del Centro Histórico y Geográfico del Dpto. de Colonia, estudiante magisterial y un ciudadano comprometido con la historia del Departamento, solicita a usted, tenga la amabilidad de permitir presentar el proyecto de nominación de la calle N° 225 en toda su extensión, sita en el Real de San Carlos de la ciudad de Colonia del Sacramento, con el nombre de la Sra. Prof. María Alcira Oroná Méndez (Lulú).

Motiva dicha solicitud, que la antigua quinta de la familia Oroná Durquet fue testigo de la infancia, adolescencia y un referente afectivo fundamental en su vida.

Consideramos que se haría justicia con una mujer que fue gestora principal de la Cátedra de Cultura Musical del Liceo Dptal. de Colonia; fundadora entre otros, de las agrupaciones; "CORAL COLONIA" y del "CORO MUNICIPAL DE COLONIA". Muestra de su colaboración incansable, es el reconocimiento público que efectuó dicho elenco municipal designándola "Madrina" del mismo, haciéndole entrega de una plaqueta recordatoria, el 19 de Octubre de 1987, y colocando luego de su muerte -acaecida en 1993- una placa que inmortaliza ese nombramiento.

Se cumplió el año próximo pasado el Centenario de su natalicio (26 de marzo de 1908).

María Alcira Oroná Méndez, integrante de familias tradicionales, de arraigo en Colonia del Sacramento, supo siempre vincularse a obras de bien público apoyando todas las iniciativas relacionadas con la cultura del Departamento y apoyando a los jóvenes.

Obtuvo sus diplomas luego de egresar del CONSERVATORIO "THIBAUD - PIAZZINI", logrando el DIPLOMA DE PROFESORA SUPERIOR DE PIANO, en Buenos Aires, Diciembre de 1926, luego en el año 1928 recibió el DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO (PIANO) de la misma casa de estudios.

También se destacó como concertista de piano dentro de nuestro medio y en la República Argentina.

Cuarenta años al servicio de la enseñanza han dejado una huella en varias generaciones de discípulos, los que aún hoy mantienen vivo el recuerdo y las enseñanzas de "Lulú", prueba de ello es el trabajo de la Prof. Soraya Orsi en el libro "Liceo Departamental de Colonia, Historia y Proyección", en donde se ven reflejados los atributos de esta educacionista que siempre se destacó por ser no sólo una excelente técnica en su especialidad, sino, una docente compañera de sus alumnos, que velaba por ese principio y por la profesionalidad de aquellos que se volcaban a la música y al canto.

Siempre reforzando la armonía entre los seres humanos y proyectando el amor al canto, que quizás sea la más cabal expresión de bienestar y felicidad del ser humano.

Luego de una carrera docente amplia y colmada de satisfacciones, se retira de la docencia para continuar colaborando hasta casi el final de su vida con la actividad coral, apoyando todas las actividades del Coro Municipal.

Ya a una avanzada edad, pudo morir en paz sabiendo que la tarea estaba cumplida. Hay quienes sostienen que siempre se habla de quienes ya no están, y que las honras son facilitadas por la muerte. Este no es el caso, y basta con recorrer las calles y recoger el testimonio de cualquier vecino para comprobarlo.

Por lo expuesto, solicito a la Corporación, en conjunto con el Sr. Presidente, apruebe encomendar a la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud, el estudio del presente proyecto de nominación para esta ciudadana ejemplar, solicitando la venia del Ejecutivo Comunal para tal fin.

Sin otro particular, le saludan atte. **CARLOS A. MIGNONE LEGUÍSAMO.**





# Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 020/2010

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

### DECRETA:

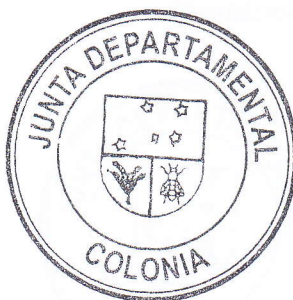
**Artículo 1°.-** Designar con el nombre de Prof. María Alcira Oroná Méndez (Lulú), a la calle N° 225 del Real de San Carlos, de la ciudad de Colonia del Sacramento.-----

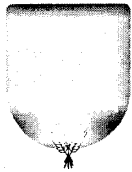
**Artículo 2°.-** Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los catorce días del mes de mayo de dos mil diez.

**Nelson Oyola,**  
Secretario General.

**Edgar Collazo,**  
Presidente.

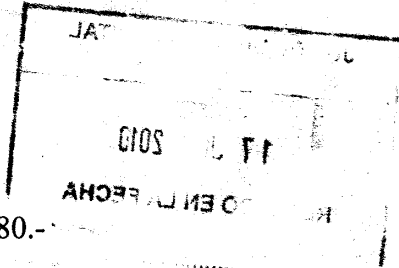




|          |                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----------|------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ANTECEDE | Nº                                 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| SERIE    | Antecedente: Expediente N° 65/2009 |  |  |  |  |  |  |  |  |

A Nº 948317

Sírvase Citar



Exp N° 01/2009/2580.-

**S.G.Oficio N°215/010.-**

Colonia, 25 de mayo de 2010.-

**Presidente de la Junta Departamental de Colonia**

**Sr. Edgar Collazo**

**Presente**

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por resolución N°1027/10 de fecha 25 de mayo de 2010, se promulgó el decreto de la Junta Departamental de fecha 14 de mayo de 2010, por el que se *designa* con el nombre de **Prof. María Alcira Oroná Méndez (Lulú)**, a la calle N° 225 del Real de San Carlos.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-



NELLYS BONJOUR  
SECRETARIA GENERAL

LIC. ALFREDO MARTINEZ  
INTENDENTE DE COLONIA